

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
Bogotá D.C.
E. S. D.

REF: DEMANDA ORDINARIA PRESCRIPCION OBLIGACION HIPOTECARIA
CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FALLECIDO.
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

....., mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pié de mi firma, obrando como apoderado Judicial conforme al poder conferido por el señor....., mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, de manera comedida concurre a su Despacho para formular demanda **ORDINARIA DE MENOR CUANTIA** de Prescripción de la obligación Hipotecaria en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS, de la señora fallecida el día En el Municipio de y demás personas que puedan tener algún interés en ella, cuyo domicilio es desconocido, (Art. 87 ley 1564 de 2012), con fundamento en los siguientes;

H E C H O S.

1.- El señory su cónyugesuscribieron la Escritura Pública No.de fecha 15 de Noviembre de 1967, de la Notaría cuarta del Círculo de Bogotá, mediante la cual constituyen hipoteca de primer grado a favor de la señora(q.e.p.d.) y a cargo de y de su cónyuge, por la suma de Treinta mil pesos (\$30.000,00).

2.- En la clausula TERCERA de la citada escritura dice: “Que (refiriéndose a los hipotecantes), se obligan a devolver la cantidad mutuada a la acreedora dicha o a quien represente sus derechos o a su cesionario dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de la presente escritura”.

3.- Que mediante la mencionada escritura se constituye la hipoteca de primer grado a favor de la mencionada acreedora sobre el siguiente bien inmueble: “Un lote de terreno y la edificación en él construida, de la dirección..... Del barrio..... De la ciudad de Bogotá, comprendido dentro de los siguientes linderos:.....

Matricula inmobiliaria No..... de la O.O. RR. De Cédula catastral No.....

4.- Como el número del inmueble difiere un poco entre la escritura de Hipoteca y el certificado de tradición, debido a los cambios hechos por la oficina de catastro, anexo a la presente demanda la Certificación expedida por la oficina de catastro que contiene la nomenclatura oficial del mencionado inmueble.

5.- TRADICION.— El inmueble hipotecado lo adquirieron los deudores por compra efectuada a por Escritura Pública No.del

.....Notaríade Bogotá registrada al Folio de Matrícula Inmobiliaria Oficina de registro de

6. El monto del gravamen hipotecario constituido en favor de fue por la suma de \$.....

7.- Desde la fecha de constitución del gravamen hipotecario de primer grado, fecha 15 de Noviembre de 1967, y fecha de vencimiento a un (1) año, término acordado para el pago de la obligación, CLAUSULA TERCERA del título escriturario aludido, y la fecha de presentación de esta demanda, han transcurrido más de 45 años, esto es, más de veinte años (***en la actualidad diez (10) años, (Art. 2536 C. C. Modificado por la Ley 791 de 2002 Art. 8o.)***), tiempo fijado para la ***prescripción extraordinaria***, que se produjo al momento del vencimiento para el pago de obligación (Noviembre 15 de 1.968) conforme se pactó en la cláusula Tercera de la escritura.

8.- La acreedora, en vida no ejerció la acción de cobro de la acreencia, como tampoco sus herederos (hoy indeterminados) por cuanto no se conocen, ni otras personas como cesionarios. Esto es que no se inició ninguna acción Judicial en contra de los deudores desde cuando se hizo exigible la obligación (15 de Noviembre de 1.968) hasta la fecha.

Conforme a los anteriores lineamientos, de manera por demás respetuosa le solicito al Señor Juez, lo siguiente:

DERECHO.-

En los aspectos sustanciales, fundamento la demanda en lo dispuesto en los artículos 1524, 1625 No. 10, 1757, 2457, 2512, 2535, 2536 de C. C. (Modificado por la Ley 791 de 2002 Art. 8º.), Artículos 2537 y 2538 Ídem, y demás disposiciones legales concordantes.

En los aspectos procesales, invoco los Artículos 1º., 2º., 17-1, 25, 26, 53, 54, 74 inciso 2º., 82, 84, 87, 89, 108, 368, **y s.s.** - de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

TRAMITE.

A la presente demanda corresponde el trámite verbal, libro tercero, Sección primera Título I Capítulo I Arts. 368 y s.s. de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

CUANTIA Y COMPETENCIA.-

El presente proceso es de menor cuantía, la que estimo en suma inferior a \$..... m/c. (excede los 40 salarios mínimos legales mensuales y sin exceder al equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes) Art. 25 inciso 2º. Y 26-1, de la Ley 1564 de 2012.

Por la cuantía, vecindad de las partes y es Usted Señor Juez, competente para conocer de esta demanda. Art. 18 numeral 1º. De la ley 1564 de 2012, que comenzó a regir a partir del 1º de Octubre de 2012 conforme a las previsiones del Art. 627 numeral 4º. Ídem.

PRUEBAS.

Solicito al señor Juez, tener como pruebas y decretar las siguientes:

- a) Copia autentica de la escritura Pública No.....de fechade la Notaría..... Del Círculo de Bogotá.
- b) Certificado de tradición y libertad del inmueble hipotecado, ubicado en
- c) Certificado de defunción de la señora.....
- d) Certificado de nomenclatura del inmueble de la oficina de catastro.
- e) Poder a mi conferido por el actor.

ANEXOS:

1º. Los enunciados en el acápite de pruebas.

2º. Copia de la demanda con sus anexos para traslado a la sociedad demandada y copia simple para el archivo del Juzgado.

NOTIFICACIONES.-

A la parte demandada, como se desprende de lo consignado en el poder conferido, se desconoce el nombre, paradero, lugar de residencia, lugar de trabajo y domicilio de los herederos indeterminados de la señora..... razón por la cual solicito al señor Juez ordenar su emplazamiento y a las demás personas que puedan tener algún derecho, de conformidad con las previsiones de los Arts. 87, 108, 293 de la ley 1564 de 2012, (Código General del Proceso).

El demandante: En.....

Al suscrito en

Ruego al señor Juez reconocerme personería y darle el trámite legal correspondiente.

Cordialmente.

C. C. No.

T. P. No.C. S. JUDICATURA